

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL AREQUIPA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo "

Arequipa, 21 de marzo del 2023

OFICIO N° 0011-2023-CTVC/AREQUIPA

Señor:

Marlon Candia Huarachi

Jefe de la Unidad Territorial Arequipa

Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

Presente.-

Asunto: Se ALERTA (01) caso

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 0002-2023-CTVC/ARE.

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado del mismo.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente



.....
Lic. Jéssica Dilú Valdivia Huamaní
Responsable Regional Arequipa

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono Arequipa: 942157595
Teléfono Nacional: 945095602

CASO

N°0002-2023-CTVC/ARE

PROGRAMA SOCIAL	PENSIÓN 65		1. FECHA DE REGISTRO:	08/03/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:				
2. APELLIDOS NOMBRES:	FLORES CHURATA RENÉ		3. NÚMERO-DNI:	47133729
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE VITOR		5. CARGO:	PRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO			6. FECHA DE OCURRENCIA:	08/03/2023
7. DEPARTAMENTO:	AREQUIPA	8. PROVINCIA:	AREQUIPA	
9. DISTRITO:	VITOR	10. CCPP/DIRECCIÓN:	C.P VITOR	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	AFILIACIÓN DE USUARIOS	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	29516419- POTENCIAL USUARIO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	1	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	1	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):				

En el marco de las acciones de vigilancia realizadas a la prestación de servicios del Programa Pensión 65, acciones realizadas por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Vitor, se registró el siguiente punto crítico:

- 1. DEMORA EN RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACIÓN/REINCORPORACIÓN.** El Señor Moisés Vera Gómez de 79 años de edad, identificado con DNI N°29516419, potencial usuario del Programa Pensión 65, fue retirado del Programa, según manifiesta, aproximadamente hace más de un año, desconociendo el motivo de su desafiliación.

Presentó su solicitud de reincorporación al Programa a través de la Oficina de Enlace de la Municipalidad Distrital de Yura, misma que a través del OFICIO N° 228-2022-A/MDV trasladó este expediente (documento en el que se incluye la Declaración Jurada del Señor Moisés Vera) a las oficinas del Programa Pensión 65 en Arequipa, con fecha de recepción del 15/11/2022. **(Ver Anexo 02).**

En reiteradas ocasiones el potencial usuario se aproximó a la Municipalidad Distrital de Vitor para averiguar el estado de su trámite no obteniendo ninguna respuesta favorable hasta la actualidad. En comunicación con la Sra. responsable de Programas Sociales de la municipalidad indicó que se viene coordinando con la promotora del Programa Pensión 65 pero que a la fecha no le habría confirmado la fecha de reincorporación.

El Sr. Moisés Vera es un adulto mayor en condiciones de vulnerabilidad, así lo expresan los vecinos del distrito de Vitor, según lo manifestado por los miembros del Comité Local, además de los testimonios fotográficos que anexamos al presente caso. **(Ver Anexo 03).**

Solicitándose se proceda a verificar el caso presentado por el Comité Local del distrito de Vitor, en el marco de la normativa del programa contemplada en su Directiva de Gestión de la entrega de la subvención monetaria, sub proceso de Determinación de Casos Sensibles de Vulnerabilidad Adicional, en la cual el "Jefe de unidad territorial identifica los casos especiales de potenciales usuarios que presentan vulnerabilidad adicional a la condición de pobreza extrema, requiriendo tratamiento urgente para su incorporación como usuarios [...]"

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- a) Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar sobre las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados.

1. Anexo 01: Ficha de Atención A-003-2023-ARE-P (01 folio).
2. Anexo 02: Copia de Oficio solicitando la reincorporación al Programa (02 folios)
3. Anexo 03: Fotografías de la vivienda del potencial usuario (01 folio).
4. Anexo 04: Captura de pantalla aplicativo YACHAQ Pensión 65 (01 folio)



.....
Jéssica Dilú Valdivia Huamaní
Resposable Regional Arequipa

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1. PROGRAMA por X: JUNTOS () PENSIÓN 65 (X) QALI WARMA () CUNA MÁS () FONCODES () 2. FECHA de REGISTRO: 08/03/23/

I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)

3. Apellidos Nombres: Moises Vera Gomez 4. Documento-DNI: 29516419
5. Sexo (Género): Masculino (X) Femenino () 6. Fecha-Nacimiento: 14-02-1944
7. Es Usuario(a)? SI () Fecha Afiliación / / NO (X) 8. Tiempo Residencia: () MESES
9. Correo Electrónico: - 10. Telef. Personal: -
11. Institución/Cargo: - 12. Telf. Institucional: -
13. Departamento: Arequipa 14. Provincia: Arequipa
15. Distrito: Vitor 16. CCPP/Dirección: JLBYP MZC L+2

II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO: 17. FECHA OCURRENCIA: 08/03/23/

A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:

18. Departamento: Arequipa 19. Provincia: Arequipa
20. Distrito: Vitor 21. CCPP/Dirección: JLBYP MZC L+2

B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:

22. LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

El día 8 de marzo nos aproximamos a la vivienda del señor Moises quien indica que fue retirado del programa hace un año y cuatro meses desconoce el motivo de su retiro. Se evidenció que vive en condiciones precarias tiene una cocina y un cuarto que no tiene techos y es de estera ya están deterioradas.

El señor Moises manifiesta que sufre de artrosis y tiene algunos familiares lejanos que le ayudan en su economía algunas propinas.

El señor solicita ser reincorporado al programa pensión 65 por que requiere ese dinero para sus gastos de medicinas y terraccionar su vivienda.

23. TIPO de ATENCIÓN: Consulta () Sugerencia () Pedido (X) Reclamo () Queja () Denuncia () 24. TOTAL FOLIOS:

25. Dtos. ADJUNTOS: Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()

26. OBSERVACIONES:

NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR
(MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)

NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O
INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL

NOMBRES APELLIDOS:

DNI: 94133429

CARGO:

Presidente

NOMBRES APELLIDOS:

DNI: 29516419

CARGO:

Moises Vera Gomez

ANEXO 02: Copia del documento de reincorporación-OFICIO 228-2022-A/MDV

MDV.
2019-2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VITOR
PROVINCIA Y REGIÓN AREQUIPA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

040125, Vitor, 17 de Octubre del 2022

OFICIO N° 228-2022-A/MDV.
Señores,
Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"
República de Chile 307
AREQUIPA.
Presente.

15 NOV. 2022
14:27

ASUNTO : ENVIO DECLARACIÓN JURADA DE USUARIO - REINCORPORACIÓN

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo hacerle llegar 01 Declaración Jurada de un usuario para que sea reincorporado al programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, por ser este beneficio el único sustento de vida. Según la evaluación socioeconómica (SISFOH) su condición es de pobre extremo.

En espera de la atención que le merezca el presente me despido de usted, no sin antes reiterar las muestras de mi mayor consideración y alta estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VITOR
- [Firma] -
[Firma]
[Firma]

Plaza Principal S/N - Valle de Vitor
054 751975
www.munivitor.gob.pe

VITOR
Trabajamos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VITOR

PROVINCIA Y REGIÓN AREQUIPA

MDV.
2019-2020

RELACIÓN DE POTENCIAL USUARIO - REINCORPORACIÓN DEL DISTRITO DE VITOR

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	EDAD	DIRECCION
1	VERA GÓMEZ MOISES	29516419	78	BARRIO NUEVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VITOR
ALCALDE
[Firma]
[Firma]

ANEXO 03: Fotografías de vivienda del potencial usuario



Fotografía del dormitorio

Fotografía de la cocina



Fotografía del frontis de la vivienda

